BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME TÉCNICO BIMESTRAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. SDIS0475-2024 E ICBF11003852024 SUSCRITO EL 26 ENERO AL 30 de DICIEMBRE 2024 ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS



JUNIO 2024

PERÍODO PARA PRESENTAR: ABRIL - MAYO DE 2024

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de las obligaciones compartidas entre la Secretaría de Integración Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), establecido en el convenio vigente, se ha definido como objetivo prioritario para el año 2024 la realización de un seguimiento y evaluación exhaustivos, de naturaleza cualitativa y bimestral, sobre las visitas efectuadas a las diversas unidades operativas. Este proceso tiene como finalidad asegurar una atención integral en Educación Inicial para las niñas y niños participantes en el marco de dicho convenio. Este se erige como una herramienta fundamental para analizar la gestión realizada en las visitas a dichas unidades, abordando aspectos clave que inciden en la calidad de la atención ofrecida.

A través de un enfoque cualitativo, este informe profundiza en la calidad de los servicios proporcionados, la efectividad de los programas implementados y la articulación de acciones entre las entidades involucradas. Además, se evalúan los estándares de calidad para la educación inicial de servicios de jardines infantiles del Distrito Capital, los cuales son determinantes en la experiencia de educación inicial para las niñas, niños y sus familias.

Este documento no solo constituye un ejercicio de evaluación, sino también una oportunidad para identificar áreas de mejora, fortalezas a consolidar y desafíos por superar en la búsqueda de una atención integral de calidad. Asimismo, su elaboración responde al compromiso compartido de ambas instituciones por garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, fomentando así su inclusión social y su acceso equitativo a oportunidades educativas.

A lo largo de este informe, se destacarán los hallazgos más relevantes derivados de las visitas realizadas enmarcadas en los estándares de calidad para la educación inicial de acuerdo con los componentes de atención (familia comunidad y redes, salud y nutrición, componente pedagógico, ambientes educativos y protectores, talento humano, gestión administrativa).

II. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para promover el desarrollo integral de las niñas y niños de primera infancia a través de la atención en el servicio de jardines infantiles de Bogotá Distrito Capital, en respuesta a la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "*De Cero a Siempre"*, de acuerdo con los lineamientos y estándares técnicos para la calidad de la educación inicial vigentes en la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención a la primera infancia.

1.2 ALCANCE DEL CONVENIO

Con el desarrollo del convenio interadministrativo se pretende, aplicar los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales que se presta a los niños y niñas de primera infancia del Distrito Capital, de acuerdo con lo establecido en la resolución 218 febrero 2023 de SDIS, y las demás que la modifique, derogue, compile o sustituya.

Así mismo dentro de la atención de jardines infantiles se encuentran las Casas de Pensamiento intercultural las cuales buscan favorecer el desarrollo integral con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos orientados hacia el reconocimiento de la diversidad, la identidad étnica y cultural, para el potenciamiento de desarrollo, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias.

Aportará a la Atención Integral de 26.000 niños y niñas en Bogotá D.C., bajo los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social de la siguiente manera:

- Garantizará atenciones a los niños y niñas de acuerdo con los lineamientos y estándares de calidad para la atención de los niños y niñas de primera infancia.

- Contribuirá a la garantía de derechos de los niños y niñas de Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de las dinámicas socioeconómicas y sociofamiliares que permitan reconocer y fortalecer factores protectores para los niños y niñas que forman parte del servicio de Jardines infantiles diurnos y Casas de pensamiento intercultural.

- Garantizará la contratación del talento humano que realiza atención directa a los niños y niñas de los jardines infantiles del Distrito Capital, así como la contratación de los técnicos en sistemas de información, cuyo objeto contractual debe corresponder a la digitación y análisis de la información de los beneficiarios en el sistema *CUENTAME*, además de la contratación de enfermeras profesionales quienes apoyaran en la toma de datos antropométricos a los beneficiarios vinculados de acuerdo con la periodicidad establecida en los lineamientos de SDIS.

1.3 DELEGACIONES

El ICBF Regional Bogotá hará seguimiento al cumplimiento del objeto del convenio a través de la Coordinación del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición, quien ejercerá la supervisión de acuerdo a la ley, lo estipulado por las partes en el convenio y documentos anexos, la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios del ICBF y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación de supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia a la Secretaría Distrital de Integración Social y a la Dirección de Contratación de la sede de la Dirección General.

Por parte de la SDIS, la supervisión del presente convenio será responsabilidad del/la SUBDIRECTOR (A) PARA LA INFANCIA, o quien designe por escrito el ordenador del gasto, según las orientaciones del Manual de Contratación y Supervisión de la SDIS.

1.4. PLAN DE TRABAJO

Para la elaboración de este plan, se tuvo en cuenta la obligación 6 (comunes de las partes), la cual consiste en "*Realizar informe técnico cualitativo bimestral con el análisis de la gestión en el marco de la atención integral en Educación Inicial*"

III. INFORME TÉCNICO POR COMPONENTES

De acuerdo con las visitas realizadas durante el bimestre, los componentes a evaluar son:

1. COMPONENTE FAMILIAS, COMUNIDADES Y REDES



ESTÁNDAR 3

1.1 Avances: Durante las visitas a las unidades operativas, se observó que no evidencia socialización a padres de familia sobre procedimiento de activaciones de ruta.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaria, establece: *"Programa e implementa acciones en forma periódica dirigidas a familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños participantes del servicio de jardines infantiles, encaminadas a la prevención de situaciones que puedan amenazar o vulnerar en forma directa o indirecta, la garantía y el ejercicio de sus derechos en los entornos hogar, educativo y comunitario",* los avances desde las unidades operativas para el cumplimiento del estándar son:

a. Realizar el análisis de la información de la caracterización de las familias en el reconocimiento de sus prácticas, costumbres, creencias expectativas, experiencias entre otras.
b. Programación y ejecución bimestral teniendo en cuenta en fortalecer el rol cuidador y protector dirigido a las familias de las niñas y niños.
c. Identificar y remitir al equipo transversal a las familias, cuidadoras y cuidadores que se considere requieren acompañamiento individual o grupal. La atención individual a familias, cuidadoras y cuidadores realizada por las y los profesionales transversales se archivará en la historia social de cada niña o niño.
d. Realizar acompañamiento por parte de los equipos transversales en los momentos cotidianos de la prestación de la atención.

e. Proyectar e implementar por parte de los equipos transversales planes de prevención dirigidos a grupos específicos de familias, cuidadoras y cuidadores de acuerdo con indicadores o factores de riesgo identificados.
f. Si la situación de un grupo familiar que asiste en forma simultánea a un jardín infantil diurno y nocturno fue identificada para abordaje en el jardín infantil diurno y ya se inició allí al proceso de acompañamiento, no se abordará de nuevo en el jardín infantil nocturno y viceversa; no obstante, la comunicación frente a las situaciones que se encuentran en acompañamiento y pertenecen a ambas jornadas debe ser constante.

1.2 Retos

a) Capacitación al talento humano sobre activaciones de Ruta: Realizar capacitación al talento humano de la unidad operativa frente a la activación de ruta en caso de maltrato infantil y/o psicológico, violencia sexual infantil, abuso sexual, negligencia.

b) Priorizar sensibilización y abordaje de activación de rutas a familias durante el primer trimestre: En la garantía de derechos de las niñas y niños enmarcados en la ley 1804 se deberá priorizar la sensibilización y abordaje de activaciones de ruta en el marco de la formación a familias.

c) Participación activa de las familias: sensibilizar a las familias frente a la importancia del rol cuidador y protector en la garantía de los derechos de las niñas y niños.

d) Coordinación interinstitucional: Establecer una colaboración efectiva entre las diferentes entidades y organizaciones que se involucren en la garantía de derechos de las niñas y niños, por ejemplo ICBF.

1.3 Acciones proyectas

a) Desarrollo de Programas de Formación para Familias: Articular, diseñar y ejecutar programas de formación específicos para las familias en la que se desarrolle la participación activa en la educación de las niñas y niños en la promoción del desarrollo integral.

Se espera entonces previo a la realización de los programas a formación se permita por parte de la coordinación de la unidad operativa realizar diagnóstico de realidades que identifiquen no solo situaciones problemáticas o a fortalecer, sino que, además, se identifiquen las potenciales redes en la comunidad a las que se podría involucrar para trabajar asociadamente con las familias en escenarios protectores de niñas y niños participantes de los jardines infantiles y casas de pensamiento.

c) Procedimiento de activación de Ruta: La unidad operativa, diseña, socializa e implementa documentos que contiene las activaciones de ruta en caso de presunto (maltrato infantil y/o psicológico, violencia sexual infantil, abuso sexual, negligencia).

2.2. COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN



ESTÁNDAR 8

2.1 Avances: Durante las visitas a las unidades operativas, se observó que de la muestra seleccionada no contaba con la documentación de las atenciones en salud, ni el compromiso firmado por el padre.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaria, establece: *"Verifica y realiza seguimiento de las atenciones en salud de las niñas y los niños relacionadas con: Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, esquema de vacunación de acuerdo con la edad, asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo según lo establecido en la normatividad vigente, valoración odontológica.".* Los avances desde las unidades operativas para el cumplimiento del estándar son:

a) **Implementación de Protocolos para la Promoción de Asistencia a Consulta y Verificación de Vacunación:** Se han implementado los protocolos publicados en el sistema de gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social para promover la asistencia a consultas de valoración integral y verificar el estado de vacunación.

b) **Verificación y Seguimiento:** Se realiza seguimiento por parte de la unidad operativa a los compromisos establecidos con los padres de familia.

c) Periodicidad de la Verificación y Seguimiento de Atenciones en Salud:

- ***Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud:*** La verificación de la afiliación se realiza de forma semestral.

- ***Esquema de Vacunación y Asistencia a Consulta de Valoración Integral de Salud y Desarrollo:***

 * Trimestral para niños menores de 1 año.
 * Semestral para niños de 1 a 3 años.
 * Anual para niños mayores de 3 años.

- ***Valoración Odontológica:*** Se realiza de manera anual a partir de los 6 meses de edad.

2.2 Retos

- ✓ **Asegurar la Promoción de la Asistencia a Consultas de Valoración Integral y Verificación del Estado de Vacunación:**

 Desafío: Garantizar que todos los padres y cuidadores comprendan la importancia de las consultas de valoración integral y el estado de vacunación.

 Solución: Sensibilización a las familias con el objetivo de resaltar la importancia de la salud preventiva.

- ✓ **Periodicidad de la Verificación y Seguimiento:**

 Desafío: Mantener una verificación y seguimiento constantes conforme a la periodicidad establecida (semestral, trimestral y anual) a través de los protocolos e instrumentos establecidos por la entidad.

 Solución: Crear un sistema de recordatorios y alertas para el personal educativo y los padres, facilitando el cumplimiento de los plazos.

- ✓ **Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud:**

 Desafío: Asegurar que todos los niños estén afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud de manera oportuna.

 Solución: Aunar esfuerzos con las entidades de salud para simplificar el proceso de afiliación y proporcionar asistencia a las familias en la realización de trámites.

- ✓ **Esquema Completo de Vacunación:**

 Desafío: Asegurar que todos los niños cumplan con el esquema de vacunación correspondiente.

 Solución: Articular acciones con la Subredes de cada localidad con el objetivo de realizar jornadas de vacunación en los jardines infantiles.

- ✓ **Valoraciones Odontológicas Regulares:**

 Desafío: Garantizar que los niños reciban valoraciones odontológicas anuales a partir de los 6 meses de edad.

 Solución: Sensibilizar a las familias sobre higiene oral antes de los 6 meses y la atención odontológica después de los 6 meses.

- ✓ **Capacitación del Personal Educativo:**

 Desafío: Formar adecuadamente al personal educativo en la implementación y seguimiento de los protocolos de salud.

 Solución: Desarrollar programas de capacitación continua y proporcionar recursos y herramientas necesarias para el seguimiento efectivo.

- ✓ **Involucrar a las Familias en el Proceso:**

 Desafío: Lograr una participación activa y compromiso por parte de las familias en el cumplimiento de las atenciones en salud.

 Solución: Fomentar una comunicación abierta y constante con las familias, brindando apoyo y orientación sobre la importancia de las atenciones en salud.

1.3 Acciones proyectas

a) Promoción de la Asistencia a Consultas de valoración integral y Verificación del Estado de Vacunación: Realizar campañas informativas y educativas dirigidas a padres y cuidadores, utilizando folletos, charlas y plataformas digitales para destacar la importancia de las consultas de valoración integral y la vacunación.

b) Periodicidad de la Verificación y Seguimiento:

- Implementar un sistema de alertas para recordar a los padres y al personal educativo sobre los plazos de verificación de salud y vacunación.
- Designar un responsable en cada jardín infantil para supervisar y asegurar el cumplimiento de los plazos de verificación establecidos (enfermera y/o nutricionista)

c) Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud: Acompañar por parte del equipo interdisciplinario a las familias con dificultades en el aseguramiento y atención en salud mediante la articulación con entidades promotoras de salud.

d) Cobertura Completa de Esquemas de Vacunación:

- Articular acciones con la Subred de jornadas de vacunación en los jardines infantiles para garantizar que todos los niños completen su esquema de vacunación.
- Crear una base de datos actualizada sobre el estado de vacunación de cada niño para facilitar el seguimiento y las acciones necesarias

e) Capacitación del Personal Educativo:

- Desarrollar un programa de cualificación al personal la unidad operativa, enfocado en la implementación y seguimiento de los protocolos de salud.

- Socializar manuales y guías prácticas para el talento humano de las unidades operativas, detallando los procedimientos y responsabilidades en la verificación y seguimiento de las atenciones en salud.

f) Involucrar a las Familias en el Proceso:

- Realizar estrategias con los padres a través de la socialización de los beneficios de las atenciones en salud y cómo pueden apoyar en el proceso.
- Fomentar espacios de comunicación permanente con las familias, con el objetivo de mantenerlas informadas y comprometidas.

ESTÁNDAR 10

2.1 Avances: Durante las visitas a las unidades operativas, se observó que una beneficiaria se encontraba con clasificación nutricional "desnutrición aguda" sin activación de ruta a "salud"

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaria, establece: *"Realiza seguimiento a los casos de niñas y niños con presencia de desnutrición aguda y obesidad, enmarcado dentro del proceso de Vigilancia Nutricional del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y rutas especializadas de atención integral"*. Los avances desde las unidades operativas para el cumplimiento del estándar son:

a) **Identificación de Casos de Malnutrición:** Basado en la clasificación nutricional de los datos de peso y talla, los profesionales en nutrición y dietética o enfermería identifican a los niños con desnutrición aguda moderada o severa, obesidad o delgadez, conforme a la resolución 2465 de 2016 del Ministerio de Salud.
b) **Atención Individual y Canalización a EAPB:** Los profesionales en nutrición y dietética o enfermería realizan atenciones individuales para verificar el estado nutricional, revisar antecedentes de salud y ofrecer orientaciones sobre alimentación y estilos de vida saludables. En casos donde los niños no cuentan con la atención de salud requerida, se realiza la canalización a la Entidad Administradora de Planes de Beneficio (EAPB).
c) **Seguimiento Regular:** Se ha establecido un protocolo de seguimiento con toma de peso y talla mensual para casos de desnutrición aguda y bimestral para casos de obesidad, hasta el cierre del caso**.**
d) **Acciones Grupales en Educación Alimentaria y Nutricional:** Se llevan a cabo acciones grupales con familias, cuidadoras y cuidadores para promover la educación alimentaria y nutricional, así como la asistencia oportuna a consultas de valoración integral de salud y desarrollo, enfocándose en aquellos niños con riesgo nutricional.
e) **Comunicación y Seguimiento en Casas de Pensamiento Intercultural:** En casos de desnutrición aguda y obesidad en niños de pueblos indígenas, se comunica al cabildo correspondiente el estado nutricional y se activa la ruta de seguimiento de forma articulada.

2.2 Retos

a) Precisión en la Clasificación Nutricional:

Desafío: Garantizar la precisión y consistencia en la toma de datos de peso y talla para clasificar adecuadamente el estado nutricional de cada niño.

Lograr que las básculas y pesa bebés cuenten con el soporte de calibración en las unidades operativas.

Solución: Capacitar continuamente al personal en técnicas de medición y uso de herramientas adecuadas, así como en la correcta interpretación.

b) Atención Individualizada y Canalización Oportuna:

Desafío: Proporcionar atención individualizada a todos los niños identificados con alertas nutricionales, asegurando una canalización oportuna a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) en caso de requerir atención médica adicional.

Solución: Mejorar la coordinación y comunicación con las EAPB para facilitar procesos de canalización y asegurar que los profesionales de salud.

c) Seguimiento Regular y Continuo:

Desafío: Mantener un seguimiento regular y continuo de los casos de malnutrición, especialmente en las niñas y niños con vulneración socioeconómica que requieran atenciones especiales.

Solución: A través del sistema de información CUENTAME, socializar con los referentes locales las alertas de los niños de malnutrición con el objetivo de tomar acciones inmediatas en la activación de ruta y seguimiento por parte de la nutricionista local en conjunto con la profesional de enfermería.

d) Acciones Grupales en Educación Alimentaria y Nutricional:

Desafío: Fomentar la participación activa y sostenida de las familias, cuidadoras y cuidadores de las niñas y niños identificados con malnutrición en acciones grupales de educación alimentaria y nutricional.

Solución: Crear estrategias de cualificación en educación alimentaria y nutricional a las familias, cuidadores de niñas y niños identificados con malnutrición garantizando la participación activa y ofreciendo horarios flexibles, utilizando múltiples canales de comunicación para maximizar la participación.

e) Comunicación y Coordinación en Casas de Pensamiento Intercultural:

Desafío: Establecer una comunicación fluida y eficaz con los cabildos de pueblos indígenas para coordinar el seguimiento de casos de desnutrición y obesidad.

Solución: Fortalecer relaciones y acuerdos de colaboración con las autoridades indígenas, respetando sus prácticas culturales y promoviendo un enfoque de salud intercultural.

2.3 Acciones Proyectadas

a) **Mejorar la Precisión en la Clasificación Nutricional:** Implementar programas de capacitación continua para el personal en técnicas de medición y uso adecuado de herramientas.
b) **Proporcionar Atención Individualizada y Canalización Oportuna**: Fortalecer la comunicación y coordinación con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) para facilitar una canalización rápida y eficiente de los casos que requieren atención adicional.
c) **Mantener un Seguimiento Regular y Continuo:** A través de los informes generados por el sistema de información CUENTAME, socializar con los referentes locales la clasificación nutricional de las niñas y niños con el objetivo de realizar seguimiento oportuno por parte de la nutricionista en compañía de la enfermera.
d) Fomentar la Participación en Educación Alimentaria y Nutricional para los padres de niñas y niños identificados con malnutrición: Crear programas educativos y accesibles para las familias sobre hábitos alimenticios saludables.
e) Mejorar la Comunicación y Coordinación en Casas de Pensamiento Intercultural: Establecer acuerdos de colaboración con los cabildos de pueblos indígenas y designar un punto de contacto dentro del jardín infantil para coordinar las acciones de seguimiento y Organizar reuniones periódicas con las autoridades indígenas para discutir el estado nutricional de los niños y planificar conjuntamente las intervenciones necesarias.

2.3 COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO



ESTÁNDAR 25

2.3.1 Avances: Durante las visitas a las unidades operativas, se observó que no se contaba con el seguimiento al desarrollo de algunos participantes.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaria, estándar 2 se establece que *"Realiza observación y seguimiento al desarrollo y aprendizaje, a partir del reconocimiento de los ritmos propios de las niñas y los niños, de sus capacidades y características sociales y culturales, a través del acompañamiento sensible a su crecimiento, aprendizaje*

y desarrollo, para dar a conocer periódicamente sus procesos, a las familias, cuidadoras y cuidadores" los avances son:

a) **Identificación de Particularidades de las Niñas y Niños:** Se han identificado las particularidades de cada niño a partir del reconocimiento de sus historias de vida, prácticas culturales, costumbres y prácticas de cuidado y crianza, permitiendo una atención personalizada y respetuosa de su contexto.
b) Reconocimiento de los Ritmos de Desarrollo Infantil: Se han reconocido los ritmos propios del desarrollo de cada niño, identificando cómo aprenden, qué sienten y cómo interactúan con sus pares, adultos y el entorno, facilitando un enfoque educativo adaptado a sus necesidades individuales.
c) Observación y Registro Sensible de Avances: Se ha implementado un sistema de observación, registro sensible de los avances, capacidades y necesidades de desarrollo de cada niño, permitiendo un seguimiento detallado y personalizado.
d) Documentación de Experiencias e Interacciones: Se han organizado y documentado imágenes, audios, videos y producciones de los niños, reconociendo sus experiencias, interacciones y contextos, lo cual enriquece el conocimiento y la comprensión de su desarrollo.
e) Organización y Análisis de Registros Pedagógicos: e han organizado los registros obtenidos del observador y la planeación pedagógica, facilitando el análisis y elaboración de informes pedagógicos que reflejan el progreso y necesidades de los niños.
f) Diálogo y Retroalimentación entre Profesionales: Se han generado espacios de diálogo y retroalimentación permanente entre los profesionales de atención a la primera infancia y los profesionales transversales. En las Casas de pensamiento y jardines infantiles con enfoque afrodescendiente, también se han incluido los aportes de los sabedores.
g) Encuentros con Familias y Cuidadores: Se han propiciado encuentros permanentes con las familias y cuidadores para compartir e intercambiar información, acompañando los procesos de desarrollo desde la cotidianidad y fortaleciendo la colaboración entre el hogar y el jardín infantil.
h) Seguimiento de Procesos de Desarrollo y Aprendizaje: Se ha realizado un seguimiento continuo de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los niños mediante:

 Planeación pedagógica: Registro de preguntas, conquistas, miedos y aprendizajes, utilizados para tomar decisiones pedagógicas.

 Observador: Ejercicio mensual de registro sensible de emociones, avances y situaciones vividas por cada niño.

 Informe pedagógico: Elaboración de informes trimestrales y un informe final, compartidos con las familias y utilizados para el acompañamiento en las transiciones educativas.

2.3.2 Retos

1. Identificar las particularidades individuales de cada niña y niño, basándose en sus historias de vida, prácticas culturales y métodos de crianza.
2. Reconocer los ritmos únicos de desarrollo de las niñas y los niños, observando cómo aprenden, interactúan con otros y se relacionan con su entorno.
3. Observar y **registrar** de manera sensible los avances y necesidades de apoyo de las niñas y los niños.
4. Organizar y **documentar** de forma efectiva las experiencias y producciones de las niñas y los niños en imágenes, audios y videos.
5. Utilizar registros para analizar y generar informes pedagógicos que guíen decisiones y proyecciones educativas.
6. Facilitar espacios de diálogo continuo entre profesionales de la primera infancia y otros especialistas, incluyendo sabedores locales.
7. Promover intercambios regulares de información con familias y cuidadores para apoyar los procesos diarios de desarrollo.
8. Realizar seguimiento constante al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños mediante herramientas como la planeación pedagógica y observaciones regulares.

2.3 Acciones proyectas

1. Caracterización de Familias: Realizar entrevistas con familias y cuidadores para comprender las historias de vida, prácticas culturales y métodos de crianza de cada niña y niño.
2. Observación y registro continuo: Fortalecer el registro de observación para documentar cómo las niñas y los niños aprenden, interactúan y se desenvuelven en su entorno diario.
3. Valoraciones periódicas: Realizar valoraciones sistemáticas para identificar avances, capacidades por fortalecer y necesidades específicas de apoyo.
4. Creación de archivos digitales: Organizar y mantener archivos digitales que documenten imágenes, audios y videos de las experiencias y producciones de las niñas y los niños.
5. Análisis y planificación pedagógica: Desde los desarrollos a fortalecer y los ejes de trabajos establecidos en las planeaciones, se realiza análisis progresivo, individuales y colectivos, informando la planificación pedagógica y ajustando estrategias educativas según sea necesario.
6. Sesiones de intercambio profesional: Facilitar reuniones periódicas entre profesionales de atención a la primera infancia, equipos transversales y sabedores locales para compartir experiencias y conocimientos.
7. Reuniones familiares programadas: Organizar encuentros regulares con familias, cuidadoras y cuidadores para compartir información sobre el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños, así como para recibir retroalimentación y colaboración activa.

3.4 COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES



ESTÁNDAR 47, 48, 49, 50, 51

3.1. Avances: Durante las visitas a las unidades operativas, se observó que algunos vidrios y espejos carecen de la película de protección necesaria. Además, se identificó la presencia de un balde de agua al alcance de las niñas y niños. En algunas unidades visitadas se notaron paredes con grietas que requieren reparación y mantenimiento de pintura. También se encontraron elementos pedagógicos en desuso. Finalmente, se constató la presencia de un mueble que no está anclado a la pared. De acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaria, en los estándares 47, 48, 49, 50, 51 se establece que "-*Comprende una serie de estrategias que buscan garantizar entornos que preserven condiciones de seguridad, bienestar y protección de las niñas y los niños*" los avances son:

Los avances en este proceso comprenden una serie de estrategias diseñadas para asegurar entornos que promuevan la seguridad, el bienestar y la protección de las niñas y los niños, facilitando experiencias enriquecedoras que fomenten la exploración del mundo y la interacción con pares y adultos acompañantes. Es fundamental que los entornos estén adaptados conforme a normativas físicas establecidas y sean flexibles para ajustarse a las características individuales de cada niña y niño, permitiéndoles desarrollarse con autonomía.

Las estrategias de este componente se enfocan en las siguientes líneas de acción:

a) Adecuación de la infraestructura física y suministro de equipamiento acorde a estándares, directrices y normativas vigentes, adaptados a las necesidades específicas de desarrollo, características y particularidades de las niñas y los niños.
b) Fortalecimiento de procesos de sensibilización dirigidos a educadores y agentes educativos, enfocados en la prevención de accidentes, protección contra vulnerabilidades, gestión de situaciones de emergencia y mitigación de impactos ambientales.

Estas acciones están diseñadas para garantizar que los entornos en los que interactúan las niñas y los niños sean seguros, estimulantes y apropiados para su desarrollo integral.

3.2 Retos

Socialización al Referente Infancia Local: Proponer acciones de mejora y establecer procesos de articulación para garantizar la seguridad de las niñas y niños en las unidades operativas, considerando las siguientes observaciones:

- Vidrios y espejos sin la película de protección necesaria.
- Presencia de un balde de agua accesible para las niñas y niños.
- Paredes con grietas que necesitan reparación y mantenimiento de pintura.
- Elementos pedagógicos en desuso.

Recursos Limitados: Implementar la instalación de película de seguridad en todas las ventanas y espejos, así como la reparación de vidrios rotos y paredes con grietas que necesitan mantenimiento de pintura, podría implicar una inversión considerable de recursos financieros por parte de la entidad. Este desafío podría ser significativo en términos del presupuesto disponible para asegurar entornos seguros y adecuados para las niñas y los niños en todas las unidades operativas.

Plan de intervenciones: Coordinar las actividades de instalación de película de seguridad y reparación de vidrios rotos mantenimientos de paredes con grietas que requieren reparación y mantenimiento de pintura, elementos pedagógicos en desuso en múltiples en las unidades.

Mejoramiento Continuo: Una vez completadas las reparaciones, se requerirá un mantenimiento continuo para garantizar que la película de seguridad y los vidrios permanezcan en buen estado a lo largo del tiempo, lo que puede requerir recursos adicionales y una supervisión constante.

Conciencia del cuidado público: Sensibilizar al talento humano sobre el cuidado de los elementos dispuestos en las unidades operativas, realizando el reporte oportuno de los daños ocasionados.

2.4.3 Acciones proyectas

- Evaluar necesidades prioritarias: Realizar una evaluación detallada de cada unidad operativa para determinar el estado de los vidrios, espejos, paredes y otros elementos mencionados que requieran reparación o instalación de película de seguridad.
- Elaborar un plan de intervención: Desarrollar un plan específico que incluya la instalación de película de seguridad en todas las ventanas y espejos, así como la reparación de vidrios rotos y grietas en las paredes. Este plan debe ser detallado y priorizado según las necesidades más urgentes.
- Presupuestar los recursos necesarios: Calcular los costos asociados con la instalación de la película de seguridad, reparación de vidrios y mantenimiento de pintura, considerando tanto el material necesario como los costos de mano de obra especializada.

- Implementar medidas preventivas: Mientras se llevan a cabo las reparaciones y mejoras, implementar medidas temporales y preventivas para mitigar riesgos, como restringir el acceso a áreas con vidrios rotos o mantener vigilancia sobre el uso seguro del balde de agua.
- Monitorear y reportar avances: Establecer un sistema de seguimiento regular para verificar el progreso de las acciones planificadas, asegurando que se cumplan los plazos establecidos y se mantenga informada a la dirección y partes interesadas sobre los avances y cualquier desafío encontrado.
- Articulación con el equipo de seguimiento: Con el objetivo de realizar acompañamiento y subsanación de las observaciones plasmadas en la visita.

SISTEMA DE INFORMACIÓN CUENTAME



2.5.1 Avances: Durante las visitas a las unidades operativas, se observó que el talento humano vinculado en el sistema de información cuéntame no coincidia con el asignado a la unidad operativa de acuerdo con la información de los CRP presentada por la secretaria de integración.

De acuerdo con lo estipulado en el marco del convenio se establece realizar armonización de la información reportada en los CRP con la cargada en el sistema de información CUENTAME.

El Sistema de Información Cuéntame ha generado un reporte detallado sobre el registro y actualización de los datos de todo el talento humano financiado por recursos del ICBF, asegurando altos estándares de calidad. Este reporte incluye la totalidad de los registros, con excepción de las novedades debidamente justificadas y documentadas.

2.5.2 Retos

Mejorar la precisión y completitud del registro de datos de todo el talento humano financiado por recursos del ICBF en el Sistema de Información Cuéntame, asegurando que todos los registros estén actualizados y sean de alta calidad, con especial atención en la correcta documentación y justificación de las novedades.

2.5.3 Acciones proyectas

a) **Auditoría y revisión de datos:** Realizar una auditoría exhaustiva del Sistema de Información Cuéntame para identificar inconsistencias y asegurar la precisión de los registros del talento humano financiado por el ICBF.

b) **Capacitación y sensibilización:** Implementar programas de capacitación y sesiones de sensibilización para el personal encargado del registro de datos,

enfocados en mejorar la calidad de la información ingresada y en la correcta documentación de novedades.

c) **Implementación de controles de calidad:** Establecer procedimientos y controles de calidad rigurosos para la actualización periódica de datos, asegurando que todas las actualizaciones sean completas y exactas.

d) **Revisión de políticas y procedimientos:** Evaluar y actualizar las políticas y procedimientos relacionados con el registro de datos en el Sistema Cuéntame, asegurando que estén alineados con las mejores prácticas y normativas vigentes.

e) **Monitoreo continuo:** Establecer un sistema de monitoreo continuo para verificar la precisión y completitud de los datos registrados, con revisiones periódicas y reportes de seguimiento.

f) **Fortalecimiento de la comunicación:** Mejorar la comunicación interna y externa para asegurar una colaboración efectiva entre todos los actores involucrados en el registro y actualización de datos, promoviendo la transparencia y el flujo de información adecuado.

3. Lecciones Aprendidas

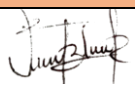
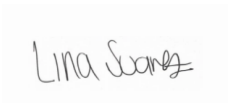
A partir del ejercicio se logró identificar y reconocer procesos y procedimientos propios de la Secretaria Distrital de Integración Social que no son específicos en los estándares de calidad para la Educación Inicial pero que, orientan el que hacer pedagógico y de la articulación interinstitucional para la garantía de derechos.

El espacio permitió un análisis y construcción de saberes a partir de las concepciones desde diferentes disciplinas, permitiendo abordar temas específicos que fueron evidenciados en las visitas realizadas a las unidades operativas y que, generaron alertas consecuencia del desarrollo de la mesa de análisis cualitativo.

A partir de lo aprendido, en las próximas visitas a Unidades de Servicio se cuenta con panorama más amplio frente a las acciones realizadas en las unidades para garantizar el cumplimiento de cada uno de los estándares y sobre todo para garantizar una prestación de servicio óptima de calidad.

Además, el espacio permitió identificar la necesidad de ajustar el instrumento de verificación de condiciones de calidad del convenio con SDIS, a la luz de actualización de sus manuales y contemplando los demás procedimientos que hacen parte integral de los lineamientos y estándares de SDIS.

El presente documento se expide con firma a los 26 días del mes de Junio de 2024.

ICBF		SDIS	
NOMBRE	**FIRMA**	**NOMBRE**	**FIRMA**
Jenny Paola Blanco Zuñiga- Enlace técnico		Yuly Noema Garcia Navarro- Lider Convenio ICBF SDIS	
Lina Maria Suarez Jaimes- Enlace Salud y Nutrición		Argenis solanyy Ruiz Muñoz – Enlace técnico convenio ICBF SDIS	
Ricardo Andrés Suarez Sanchez- Enlace Cuentame		Johanna Lozano- Lider de Fortalecimiento	
Nicolas Alfonso Garzon Roncancio- Enlace Financiero		William Pachon- Enlace Financiero SDIS	